



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 483/2017.

ACTOR: MARIO SERGIO ARIZA
FLORES.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE NOGALES,
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dieciocho de enero de dos mil dieciocho, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **JOSÉ OLIVEROS RUIZ**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las quince horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIA

LUZ ANDREA COLORADO LANDA





Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: JDC 483/2017.

ACTOR: MARIO SERGIO ARIZA
FLORES.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE NOGALES,
VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a dieciocho de enero de dos mil dieciocho.

El Secretario José Antonio Hernández Huesca, da cuenta al Magistrado José Oliveros Ruiz, con las actuaciones del expediente en que se actúa y con la documentación siguiente:

1. Oficio MNGVER/TMEIL/JDC-002/2018-OFIC-002/2018 signado por el Presidente, Síndica y Secretario Municipales del Ayuntamiento de Nogales, Veracruz, recibido el día de ayer en la oficialía de partes de este Tribunal Electoral, por el cual remiten cierta información documental que les fue requerida por este órgano jurisdiccional mediante acuerdo de nueve de enero del año en curso; además de formular diversas manifestaciones relacionadas con el escrito de demanda que motiva el presente juicio ciudadano.

VISTA la documentación de cuenta, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral de Veracruz, y 55 y 58 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, se **ACUERDA:**

ÚNICO. Se tiene por recibida la referida documentación, con la cual el Ayuntamiento responsable informa dar cumplimiento a la información documental que le requerida por este órgano jurisdiccional mediante acuerdo de nueve de enero del año en curso.

La que se ordena agregar al expediente en que se actúa para que obre como en derecho corresponda.

En cuanto a las manifestaciones que realizan los ediles que comparecen con el escrito de cuenta, se reserva su pronunciamiento y, en su caso, se valoraran al momento de resolver el asunto.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados; y publíquese en la página de internet de este Tribunal Electoral; conforme a los artículos 387 y 393, del Código Electoral de Veracruz, y 145, 147 y 154, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional.

Así, lo proveyó y firma el Magistrado instructor **José Oliveros Ruiz**, integrante de este Tribunal Electoral de Veracruz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza y **da fe**.

MAGISTRADO

JOSÉ OLIVEROS RUIZ



SECRETARIO

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ HUESCA

**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**